

de los límites de las Salinas de Segura

Don Juan de Camora, Fiscal de la Real Audiencia de Sevilla, por el Sr. D. Juan de Salinas, le intenta abitar el Coto de la de Pinatar, considerando en los límites mas de lo que corresponde, y de algunos de los vecinos, y de Salinas que pertenecen a los propios; Lo que ha de prevenir para que se aplique el remedio conveniente, y para que se evite el dolo, y que el Cavallero Procurador General salga en Justicia, y practique las diligencias convenientes, para que no se abuse de la facultad que se le otorga, y para que se evite el dolo, y que el Coto de la de Pinatar no debe tener otro vecino, y que cose el agua quando se quasa la sal, en el tiempo de el verano, y no hasta donde sube el Embriano, con el motivo de las naturales Evenciones de Mar.

Se abra el Archivo de papeles de es. Saabedia

Don Juan de Camora, Mayor domo de la Real Audiencia de Sevilla, como apoderado del Sr. D. Pedro Saabedia y Saabedia, por el Sr. D. Juan de Salinas, le intenta abitar el Coto de la de Pinatar, considerando en los límites mas de lo que corresponde, y de algunos de los vecinos, y de Salinas que pertenecen a los propios; Lo que ha de prevenir para que se aplique el remedio conveniente, y para que se evite el dolo, y que el Coto de la de Pinatar no debe tener otro vecino, y que cose el agua quando se quasa la sal, en el tiempo de el verano, y no hasta donde sube el Embriano, con el motivo de las naturales Evenciones de Mar.

Alcalde pedáneo de Fuente alamo

Don Juan de Camora, Mayor domo de la Real Audiencia de Sevilla, como apoderado del Sr. D. Pedro Saabedia y Saabedia, por el Sr. D. Juan de Salinas, le intenta abitar el Coto de la de Pinatar, considerando en los límites mas de lo que corresponde, y de algunos de los vecinos, y de Salinas que pertenecen a los propios; Lo que ha de prevenir para que se aplique el remedio conveniente, y para que se evite el dolo, y que el Coto de la de Pinatar no debe tener otro vecino, y que cose el agua quando se quasa la sal, en el tiempo de el verano, y no hasta donde sube el Embriano, con el motivo de las naturales Evenciones de Mar.